



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6644

- RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL 14.03.2025 -

CLUB EL PORVENIR - SU SITUACIÓN

Hechos:

Mediante Resolución del 14.03.2025, publicada en el Boletín 6630, se dispuso:

- 1. Atento los hechos acaecidos y la normativa aplicada en la materia, el Concejo Directivo resuelve, ad-referéndum del Comité Ejecutivo y, confirmado que sea por este último, ad-referéndum de la próxima Asamblea, SUSPENDER de manera inmediata al CLUB EL PORVENIR debido a la injerencia en sus asuntos internos por parte de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.*
- 2. La presente resolución quedará sin efecto una vez se tome conocimiento del cese de la injerencia de terceros externos en los asuntos propios del CLUB EL PORVENIR.*

En virtud de las gestiones llevadas adelante y de los Acuerdos alcanzados, conforme la documental en nuestro poder, se advierte que la situación del Club El Porvenir ha sido debidamente regularizada.

Normativa:

Estatuto de la AFA

Artículo 14 Suspensión

- 1 La Asamblea es responsable de suspender a sus miembros. El Comité Ejecutivo podrá, no obstante, suspender con efecto inmediato a un miembro que incumpla gravemente o de forma reiterada sus obligaciones como tal. La suspensión mantendrá su vigencia hasta la Asamblea siguiente, **salvo que el Comité Ejecutivo levantara la sanción antes de esa fecha.**

C. CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 40 Consejo Directivo

- 3 Sus responsabilidades principales serán:
...
b) atender y resolver sobre los asuntos urgentes de la AFA.
- 4 Las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo, de corresponder, deberán ser elevadas a conocimiento del Comité Ejecutivo.

Resolución:

1. Atento los antecedentes reunidos y de conformidad con la normativa vigente, se dispone con efecto inmediato el LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN oportunamente aplicada al CLUB EL PORVENIR.
2. Habiendo regularizado su situación y a los efectos de su participación en los certámenes oficiales de esta Asociación se otorga plazo al CLUB EL PORVENIR para la inscripción de su Cuerpo Técnico y plantel de jugadores, de acuerdo a la reglamentación vigente en la materia, ampliando el plazo para cumplimentar su registro, en carácter de excepción, hasta el día lunes 17 de marzo de 2025 a las 18:00 horas.

* * *